

OFERTA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APOYO EN COMUNICACIÓN DIGITAL DEL MESM



Con esta convocatoria solicitamos a entidades del Mercado Social de Madrid (a partir de ahora MESM) que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la gestión de la comunicación digital del MESM durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2017, ambos inclusive.

Las entidades del Mercado Social de Madrid (MESM) interesadas en realizar los trabajos que quedan reflejados en los términos de referencia que exponemos a continuación, tenéis hasta el próximo jueves 27 de abril para enviarnos a prensamadrid@mercadosocial.net vuestra propuesta detallando los recursos humanos y materiales que pondríais en funcionamiento para la realización de estos trabajos.

Términos de Referencia para la contratación de un servicio de apoyo a la Comunicación digital del MESM

1. OBJETO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio consiste en la realización de un conjunto de actividades y tareas de comunicación vinculadas, en su mayor parte, a la gestión de la comunicación digital del Mercado Social de Madrid. Entre las actividades y tareas principales, a modo indicativo, se resaltan el envío de un boletín mensual de noticias y de otras informaciones a las listas de correo del MESM, la gestión de las Redes Sociales del MESM, el mantenimiento de las páginas web del MESM y otras relativas al diseño de algunos materiales impresos.

En el **punto 6** se describe en detalle cada una de estas tareas.

2. DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio requerido abarca ocho meses, entre mayo y diciembre de 2017 (ambos incluidos), con posibilidad de renovación anual en 2018.

Aunque el nivel de trabajo variará dependiendo de las actividades y acciones que pueden surgir en los próximos meses, estos son algunos de los periodos clave del servicio:

- Entre mayo-julio un trabajo menos intenso, con algo de peso en la comunicación de las inscripciones de cara a la V Feria del MESM (que probablemente se celebrará en octubre de 2017) y la difusión del Informe del Balance Social 2016.
- En agosto la actividad sería bastante reducida.
- En septiembre aumentaría el ritmo de trabajo debido a la V Feria del MESM
- De octubre a diciembre se mantendría el nivel de trabajo con bastantes acciones y eventos, incluido quizás el II Congreso madrileño de la Economía Social y Solidaria (sin confirmar).

3. PRESUPUESTO MÁXIMO Y REGIMEN JURÍDICO

Para la contratación de estos servicios, el MESM dispone de un presupuesto de **7.000 €** (SIETE MIL EUROS), con IVA incluido, para todo el periodo de vigencia del contrato.

Los presentes términos de referencia tienen carácter contractual y el acuerdo entre el MESM y la entidad y/o entidades que realicen los trabajos se establecerá a través de un contrato mercantil de prestación de servicios firmado por ambas partes.

4. PLAZO PARA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las entidades del MESM interesadas en realizar estos trabajos deberán enviar a prensamadrid@mercadosocial.net hasta el próximo jueves 27 de abril a las 19 horas una propuesta técnica y económica, con el asunto identificado como sigue: "Oferta de Prestación de servicios de Apoyo en Comunicación"

5. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE OFERENTES

La oferta deberá incluir, los siguientes documentos:

- A) Breve carta de presentación
- B) Oferta técnica y presupuesto con detalle de los recursos humanos y materiales que pondrían en funcionamiento para la realización de estos trabajos.
- C) CV de la persona que coordinará el encargo y será el contacto con el MESM
- D) Cualquier otro documento que se considere oportuno por parte de la entidad oferente

El formato electrónico de la propuesta y de cualquier Anexo que avale la misma (cv, memoria de trabajos realizados que avalen la solvencia técnica de la entidad, etc.) deberá adjuntarse en PDF al correo.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL SERVICIO

Aunque las tareas asociadas al servicio pueden variar dependiendo de las actividades y acciones que se desarrollen en los próximos meses, estos son buena parte de los trabajos clave del servicio solicitado:

ELABORACIÓN Y ENVÍO DEL BOLETÍN MENSUAL DEL MESM

Una de las principales herramientas comunicativas del MESM es el Boletín Mensual a sociaxs y proveedorxs. Este boletín se envía a principios de cada mes (lo ideal es durante la primera semana), utilizando *MailChimp*, con un perfil que ya integra plantillas específicamente diseñadas para el MESM. El boletín recoge estos contenidos:

- Noticias y campañas del Mercado Social de Madrid (MESM). Estas noticias las recopilaría la entidad o entidades que ofrecen el servicio de comunicación digital a partir de las noticias publicadas en las dos webs principales

(madrid.mercadosocial.net y madridess.reasmadrid.org) y otros materiales que enviarán por mail las personas encargadas del proyecto o campaña en cuestión.

- Noticias generadas por las propias entidades del MESM y recopiladas por la entidad o entidades que ofrecen el servicio de comunicación digital, que tendrán que abrir y gestionar un formulario en el que las entidades del MESM pueden ir publicando sus noticias, ofertas y eventos. Estas noticias aparecerán, además de en el Boletín mensual, en una noticia en la página web del MESM, bajo el título de "Ofertas y eventos de las entidades del MESM para el mes de xxxx".

- Bienvenida a entidades. El boletín también incluirá el logo y un mensaje de bienvenida a las nuevas entidades que se incorporan al MESM. El listado de nuevas entidades lo facilitará la Comisión de Acogida.

- Otras noticias sobre economía solidaria (que provienen de REAS, otros mercados sociales, encuentros especiales como Idearia, etc.)

GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL MESM

La entidad proveedora de los servicios *social media* gestionará los siguientes perfiles en Redes Sociales del MESM:

Facebook: <https://www.facebook.com/MercadoSocialMadrid>

Twitter: https://twitter.com/MES_Madrid

Vimeo: <https://vimeo.com/mercadosocial>

Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCWfYyNJGH-ruUqrsWbYa4Jw>

Canal de Telegram: <https://telegram.me/mercadosocialmadrid>

Linkedin: <https://es.linkedin.com/in/mercadosocialdemadrid>

Flickr: <https://www.flickr.com/photos/mercadosocialmadrid>

La frecuencia de la comunicación en redes sociales variará según la cantidad de eventos que se desarrollen en cada momento, pero una propuesta de frecuencia media serían 3 tuits diarios y dos publicaciones semanales en Facebook.

Cada trimestre, la entidad o entidades encargadas de la comunicación digital entregarían un análisis estadístico del alcance de los principales perfiles en redes sociales.

Entre los contenidos a difundir en las redes sociales estarían los siguientes:

- Eventos y actividades organizadas por el MESM, REAS Madrid o entidades afines
- Materiales de campañas generadas por el MESM, REAS Madrid o entidades afines
- Eventos, ofertas o campañas de las entidades del MESM que han sido recopilados en el Boletín Mensual. Otros mensajes que visibilicen el trabajo de las entidades proveedoras del MESM.

La entidad o entidades encargadas de la comunicación digital también se encargarán de la gestión de estas redes sociales durante los eventos importantes del MESM, especialmente durante la V Feria del MESM, lo que supondrá el desarrollo de una campaña de difusión específica de la Feria en Redes Sociales.

De cara al seguimiento en Redes Sociales de los distintos eventos importantes del MESM, la entidad o entidades que ofrecen los servicios de comunicación digital designarán a una persona para que cubra dichos eventos con fotos, *tuits*, etcétera.

GESTIÓN Y ENVÍOS EN LAS LISTAS DE CORREO DEL MESM

La entidad o entidades encargadas de la comunicación digital deben gestionar los envíos ocasionales que se hacen a las dos listas de correos del MESM y REAS Madrid:

Lista General de noticias Economía Solidaria de Madrid:

<http://lists.reasmadrid.org/cgi-bin/mailman/listinfo/economiasolidaria>

Lista de distribución para Proveedores del Mercado Social de Madrid:

<http://lists.mercadosocial.net/cgi-bin/mailman/listinfo/proveedoresmadrid>

Estos envíos serán consensuados previamente en el Grupo de Telegram Comunicación del equipo Técnico del MESM y REAS Madrid, y tratarán sobre noticias de eventos, actividades o campañas que no han entrado en el Boletín Mensual o requieren su propia estrategia de comunicación.

GESTIÓN DE LAS WEBS DEL MESM Y ALGUNAS TAREAS DE SERVIDOR

La entidad o entidades encargadas de la comunicación digital deben gestionar y mantener las tres páginas web principales del MESM:

- Portal del MESM (<http://madrid.mercadosocial.net>). Este sitio web se gestiona con Wordpress y recoge las noticias sobre eventos y campañas del MESM. Supondría un post nuevo semanal.

- Portal del proyecto MADRID#ESS (<http://madridess.reasmadrid.org>). Este sitio web se gestiona con Wordpress y recoge las noticias relacionadas con el convenio MADRID#ESS. Supondría 2 o 3 post nuevos semanales.

- Sitio web de la Feria de la Economía Social y Solidaria de Madrid. La web de la Feria del MESM debe mantenerse entre el periodo de inscripciones y la realización de la Feria. Entre los trabajos que requiere estarían: adaptación de la web (realizada con Wordpress) a la imagen gráfica de la nueva edición de la Feria, gestión de las inscripciones de proveedores a la Feria, noticias sobre el evento, subir materiales de difusión como folletos para proveedores, etcétera.

Además, en algunas ocasiones muy puntuales serían necesarios algunos trabajos de gestión de las cuentas de correo del MESM, como por ejemplo, a la hora de realizar una nueva cuenta de correo, limpiar el espacio de una cuenta de correo, cambiar una redirección de correo, etcétera.

DISEÑO GRÁFICO Y MATERIALES IMPRESOS

La entidad o entidades encargadas de la comunicación digital deben realizar trabajos puntuales de adaptación del logotipo y demás imágenes de campaña a materiales para la comunicación digital, como banners, cabeceras para redes sociales, carteles para web, etcétera.

También es posible que sea necesaria la elaboración de algún material gráfico impreso de forma muy puntual, como una pegatina del MESM, un cartel "Esta entidad pertenece al MESM" o un tríptico destinado a entidades de la EsyS.

INTERLOCUCIÓN ENTRE LA ENTIDAD SOCIAL MEDIA Y EL MESM

Para desarrollar estos trabajos de comunicación digital del MESM, la entidad o entidades que ofrecen el servicio tendrán que estar en conexión con el equipo Técnico del MESM, fundamentalmente a través de dos grupos de Telegram:

- a) Grupo de comunicación equipo Técnico del MESM y REAS Madrid, donde se comparten estrategias, calendarios, etcétera...
- b) Grupo interno de noticias del MESM, donde diferentes personas comparten las noticias que deben difundirse en social media.

Este equipo o persona que hace de vínculo con el MESM tendrá también que conectar ocasionalmente con aquellas personas que coordinen la comunicación de una campaña o evento importante para el MESM.

Con el objetivo de que la entidad o entidades que ofrecen el servicio de comunicación digital se vayan haciendo con las herramientas comunicativas del MESM, contarán con el apoyo del coordinador de comunicación del MESM y de otras personas que forman parte del equipo Técnico del MESM.

7. CRITERIOS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas recibidos serán analizadas por el equipo Técnico del MESM y una representación del Consejo Rector del MESM seleccionada ad-hoc para este propósito, valorando los siguientes criterios:

- La pertenencia de la entidad o entidades proveedoras al Mercado Social de Madrid y REAS Madrid y su compromiso con estas entidades.
- La experiencia de la entidad o entidades proveedoras en el terreno de la realización y gestión de trabajos y servicios de comunicación como los que aquí se solicitan.
- Las alianzas generadas entre distintas entidades del MESM para poder ofrecer con mayor solvencia los trabajos de comunicación aquí solicitados.
- Mejoras planteadas al servicio propuesto.

El miércoles 3 de mayo se comunicará a través de la lista de entidades proveedoras del MESM la propuesta seleccionada.

8. FIRMA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Firma del contrato. La persona física o jurídica (persona física, entidad o entidades) que resulten adjudicatarias del contrato, deberán presentar a la firma del contrato, el certificado de estar al corriente del pago de sus obligaciones ante la TGSS y la Agencia Tributaria.

El importe total de adjudicación se distribuirá en Ocho pagos mensuales, mediante transferencia bancaria y previa presentación de factura con detalle de los trabajos realizados y tras la aprobación del Equipo Técnico del MESM .

En Madrid, 17 de abril de 2017

Equipo Técnico MESM tras aprobación en Consejo Rector de 6 de abril de 2017